

Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

MEMORANDUM

12 de Febrero del 2005

Para: Gerentes de Tienda
De: Gisela Campa
CPP: Sr. Antonio Ramírez, Manuel Castillo, Miguel Quijano, Daniel Camarena,
Luis Gómez, Supervisores de Ventas, Rosa Bordier, Conrado Díaz.
ASUNTO: **Vales de Despensa de Domino's Pizza**

Compañeros,

Por este medio les comunico que **a partir de hoy 12 de febrero se deberán aceptar VALES DE DESPENSA DE DOMINO'S PIZZA** en todas las tiendas de la cadena; los vales que se recibirán tienen **denominación de \$10, \$20 y \$50 pesos** (anexo encontrarán un ejemplo para que los reconozcan).

Es importante notificar a todo el personal a su cargo, en especial a los Cajeros de que deben aceptar estos nuevos vales tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Solo son canjeables por Alimentos y bebidas No Alcohólicas
- Deben ser canjeados en su Totalidad
- En el cierre de Sucursal les aparecerá un nuevo tipo de vales a capturar que se llama DOMINO'S, ahí se debe registrar el importe de los vales recibidos durante el día.
- Todas las tiendas están autorizadas para recibir estos vales.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto,

Atentamente:

Gisela Campa P.
Departamento de Operaciones y Ventas
Tel. 686-22-00 Ext. 2245

Vale Despensa

\$10.00

Diez Pesos

Válidos en: **Del Rio** y **SUPERETTE**

MUESTRA SIN VALOR

Canjeable únicamente por alimentos y bebidas no alcohólicas. Deberá ser canjeado en su totalidad.

No. de Folio

Nº A 0050

Vale Despensa

\$20.00

Veinte Pesos

Válidos en: **Del Rio** y **SUPERETTE**

MUESTRA SIN VALOR

Canjeable únicamente por alimentos y bebidas no alcohólicas. Deberá ser canjeado en su totalidad.

No. de Folio

Nº B 0050

Vale Despensa

\$50.00

Cincuenta Pesos

Válidos en: **Del Rio** y **SUPERETTE**

MUESTRA SIN VALOR

Canjeable únicamente por alimentos y bebidas no alcohólicas. Deberá ser canjeado en su totalidad.

No. de Folio

Nº C 0050